

CONVOCATORIA LABoral – MUSEO NACIONAL THYSSEN-BORNEMISZA 2027

Artistas asturianas en *Visión y presencia*

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial abre una convocatoria para seleccionar dos artistas que participarán en la programación de 2027 del ciclo *Visión y presencia*, organizado por el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza de Madrid.

Esta convocatoria se enmarca en el acuerdo de colaboración establecido entre LABoral Centro de Arte y Creación Industrial y el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza para favorecer la visibilidad de la creación artística desarrollada en Asturias y facilitar su presentación en un contexto institucional de ámbito nacional.

Las dos propuestas seleccionadas se presentarán en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza durante 2027, en las fechas que se establezcan conjuntamente con LABoral y el Museo.

1. Objeto de la convocatoria

La convocatoria tiene como objetivo seleccionar dos propuestas de performance para su presentación en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza dentro del ciclo *Visión y presencia*.

Se buscan propuestas contemporáneas que aborden cuestiones de carácter social, político o cultural, y que planteen una reflexión crítica sobre el presente desde la práctica artística.

Las propuestas deberán establecer un diálogo con la colección del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, ya sea a partir de una o varias obras, de determinados artistas, temas, contextos históricos o problemáticas presentes en la colección.

Las performances podrán abordar cuestiones relacionadas con las transformaciones sociales, las desigualdades, las relaciones de poder, la identidad, el género, la memoria, los cuidados, las migraciones, el territorio, la ecología, la tecnología, la representación o cualquier otra problemática contemporánea de carácter social.

No se priorizará una temática concreta, pero se valorará la capacidad de las propuestas para poner en relación una problemática social contemporánea con la colección del Museo, generando nuevas lecturas, conexiones o perspectivas.

Las performances deberán estar concebidas específicamente para su presentación en el contexto del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, teniendo en cuenta sus espacios, su colección y la relación con el público.

2. Quién puede participar

La convocatoria está dirigida a artistas asturianas o residentes en Asturias, mayores de edad, sin límite de edad.

Podrán presentarse propuestas individuales o colectivas. En el caso de propuestas colectivas, deberá identificarse a todas las personas integrantes del proyecto.

La dotación económica corresponderá a la propuesta seleccionada, con independencia del número de participantes.

La persona o colectivo seleccionado deberá estar dado de alta en el IAE. Los honorarios de producción serán facturados por las personas beneficiarias mediante una factura normalizada emitida en tiempo y forma, como única forma de pago de honorarios.

3. Características de las propuestas

Cada artista o colectivo podrá presentar una única propuesta que deberá ser inédita. En caso de tratarse de una pieza previamente presentada, deberá plantear una adaptación específica para el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

La performance tendrá una duración máxima de 45 minutos.

La propuesta deberá poder realizarse en alguno de los espacios del Museo, de acuerdo con las condiciones establecidas por el mismo.

Las propuestas deberán:

- abordar una cuestión de carácter social, político o cultural;
- establecer un diálogo concreto y fundamentado con la colección del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza;
- plantear una reflexión crítica o una nueva mirada sobre la cuestión abordada;
- tener una dimensión performativa adecuada al contexto del ciclo *Visión y presencia*;
- poder desarrollarse en las condiciones espaciales, técnicas y de producción disponibles en el Museo.

4. Dotación

Cada una de las dos propuestas seleccionadas recibirá una dotación de 1.700 € brutos en concepto de honorarios y producción de la performance.



Centro de Arte y Creación Industrial

El Museo Nacional Thyssen-Bornemisza asumirá los gastos de desplazamiento y alojamiento de las artistas seleccionadas en las condiciones que se establezcan para su participación.

LABoral acompañará a las artistas seleccionadas en la coordinación y preparación de las propuestas con el Museo.

Las necesidades de producción de cada propuesta deberán detallarse en la documentación presentada y serán objeto de valoración y coordinación previa con LABoral y el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

5. Documentación

Todas las solicitudes deberán presentarse antes de las 12:00 h del mediodía del miércoles 30 de septiembre de 2026. No se admitirán propuestas recibidas fuera del plazo establecido.

Para cursar la solicitud será necesario cumplimentar la siguiente ficha online:

[Formulario de inscripción: \[+\]](#)

<https://fmweb.laboralcentrodearte.org/labinscripciones.html?ID=3370352319>

En esta ficha se solicitan:

1. Datos personales y de contacto
2. Currículum artístico, incluyendo formación, exposiciones, performances, residencias, premios, becas y otros proyectos relevantes (PDF, máximo 2 páginas)
3. Portfolio artístico (PDF, máx. 5 páginas y 20 MB)
4. Propuesta de performance (PDF, máx. 5 páginas y 20 MB) que incluya:
 - Título de la propuesta.
 - Descripción y concepto.
 - Cuestión social, política o cultural que aborda.
 - Desarrollo de la performance.
 - Relación específica de la propuesta con la colección del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, indicando las obras, artistas, temas o contextos de la colección que se toman como referencia.
 - Justificación del diálogo entre la propuesta y la colección.
 - Duración aproximada.
 - Espacio o espacios propuestos.
 - Número de personas participantes.

- Necesidades de producción.

En caso de incluir vídeos, estos deberán facilitarse mediante enlaces externos.

6. Selección

La selección será realizada por el equipo de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, atendiendo a los criterios establecidos en esta convocatoria.

Se seleccionarán dos propuestas en función de los siguientes criterios:

- Calidad y solidez de la propuesta artística – 35 %
- Contenido social y capacidad crítica – 25 %
- Diálogo con la colección del Museo – 25 %
- Viabilidad y adecuación al contexto del Museo – 15 %

La decisión será inapelable.

7. Calendario

- Publicación de la convocatoria: 9 de septiembre de 2026
- Fin del plazo de presentación: 30 de septiembre de 2026
- Valoración de propuestas: 5-14 de octubre de 2026
- Publicación de la resolución: 19 de octubre de 2026
- Presentación de las performances: durante 2027, en las fechas que se determinen conjuntamente con el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

Las artistas seleccionadas deberán estar disponibles para participar en las reuniones de trabajo y procesos de coordinación necesarios para la preparación de sus propuestas.

8. Condiciones de participación

La presentación de una propuesta implica la aceptación íntegra de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

Las artistas seleccionadas se comprometen a desarrollar la propuesta presentada y a realizar la performance en las condiciones y fechas acordadas con LABoral y el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.



Centro de Arte y Creación Industrial

Cualquier modificación sustancial de la propuesta deberá ser previamente acordada con LABoral y el Museo.

LABoral y el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza podrán utilizar imágenes, fotografías y fragmentos audiovisuales de las performances realizadas en el marco de esta colaboración para fines de documentación, comunicación, difusión y archivo de sus respectivas actividades, respetando en todo caso los derechos de propiedad intelectual de las artistas.

9. Información

Para más detalles o dudas por favor escribir al siguiente correo de contacto:

produccion@laboralcentrodearte.org